

*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

*Mario By Batan*

*J. Agustín Dueñas J. S. G.*

*Celia Landeros R*

XI SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Atengo, Jalisco siendo las **09:00** horas del día **miércoles, 30 de octubre de 2013**, en el salón de cabildo dentro de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, siendo ésta convocada y presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal

3. **RATIFICACIÓN** de la **DONACIÓN** del siguiente inmueble: Fracción "A" del predio rústico denominado "La Candelilla y Anexos" ubicado en la localidad de Soyatlán del Oro, Jalisco, con una extensión superficial de **1-00-00 HAS (UNA HECTAREA)** donado por el Sr. Roberto Arias Barajas y esposa al H. Ayuntamiento de Atengo.
4. Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo.

UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 1. Dr. Rosendo Pérez Lepe       | 6. C. José de Jesús Hernández González |
| 2. C. Domitila Zepeda Solórzano | 7. Ing. Manuel Sánchez Andrade         |
| 3. C. Celia Landeros Ramos      | 8. C. José Agustín Dueñas Álvarez      |
| 4. C. Joaquín Sánchez González  | 9. Lic. Joel Adoño Organista           |
| 5. C. Ma. Cruz Santana Flores   | 10. C. Lucía Gómez Murguía             |

DOS.- Dado lo anterior se desprende la existencia del quórum legal con la asistencia de **10 (diez)** regidores, por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declaró instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES.- **RATIFICACIÓN** de la **DONACIÓN** pura y simple y a título gratuito, del siguiente inmueble: Fracción "A" del predio rústico denominado "La Candelilla y Anexos" ubicado en la localidad de Soyatlán del Oro, Jalisco, con una extensión superficial de **1-00-00 HAS (UNA HECTAREA)** donado por el Sr. Roberto Arias Barajas y esposa al H. Ayuntamiento de Atengo.

El anterior inmueble cuenta con las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE, en 78.88 setenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros, con resto del mismo predio.
- AL SURESTE, en 97.46 noventa y siete metros cuarenta y seis centímetros, con fracción "B" del mismo predio.
- AL SUROESTE, en 94.44 noventa y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, con fracción "B" del mismo predio.
- AL SURESTE, en 15.26 quince metros veintiséis centímetros, con calle Isabel Santana.---
- AL SUROESTE, en 91.62 noventa y un metros sesenta y dos centímetros y 64.41 sesenta y un metros cuarenta y un centímetros, con predio conocido como Rancho la Villa.---
- AL NOROESTE, en 8.24 ocho metros veinticuatro centímetros, con predio conocido como Rancho la Villa.
- AL SUROESTE, en 10.24 diez metros veinticuatro centímetros, con predios conocidos como Rancho la Villa.
- AL NOROESTE, en 105.61 ciento cinco metros sesenta y un centímetros, con resto del mismo predio.

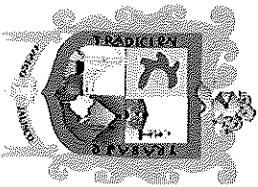
*Rosendo Pérez Lepe*

*Joel Adoño*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



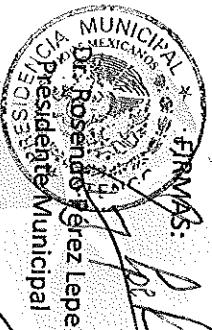
*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

Una vez detallado el inmueble materia de la donación, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO:**

- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5 de la Sesión Décima Séptima de fecha 18 de junio de 2013.**
- **Octava Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2013.**

Sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES la **DONACIÓN PURA Y SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO** de un inmueble como "FRACCIÓN A" del predio rústico denominado "La Candelilla y Anexos" ubicado en la localidad de Soyatlán del Oro, Jalisco, con una extensión superficial de **1-00-00 HAS (UNA HECTAREA)** donado por el Sr. Roberto Arias Barajas y esposa.

CUATRO.- Desahogado el punto a tratar se da por clausurada la sesión a las **10:00 HORAS del día 30 de octubre de 2013**, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien da fe de la misma.



FIRMAS:  
Dr. Rosendo Pérez Lepe  
Presidente Municipal

C. Domitila Zepeda Solórzano  
Regidor

C. José de Jesús Hernández González  
Regidor

Celia Landeros R  
C. Celia Landeros Ramos  
Regidor

J. S. C.

Ing. Manuel Sánchez Andrade  
Regidor

C. Jaquín Sánchez González  
Regidor

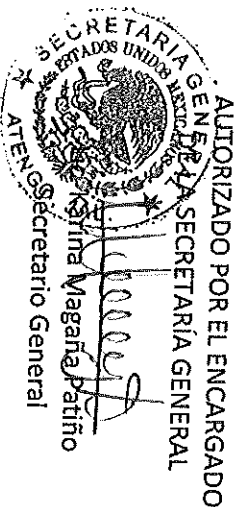
C. Ma. Cruz Santana Flores  
Regidor

J. Agustín Dueñas Álvarez  
C. José Agustín Dueñas Álvarez  
Regidor

C. Ma. Cruz Santana Flores  
Regidor

Lic. Joel Adoño Organista  
Regidor

C. Lucía Gómez Murguía  
Síndico Municipal



AUTORIZADO POR EL ENCARGADO  
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Magaña Pratiño  
Secretario General